

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

6749 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de modificación sustancial de la concesión otorgada a ALTIUS S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 22 de febrero de 2023, ha adoptado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.5. letra n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, (TRLPEMM), en relación con el artículo 88 TRLPEMM el siguiente acuerdo:

Autorizar la modificación sustancial de la concesión otorgada a favor de ADUANAS, LOGÍSTICA, TRANSPORTES E INTERMEDIACIÓN EN UNIDADES DE SERVICIO S.A. (A82303769) para la ocupación del local L.NU.1.2.6 (29,90 m2) en Edificio de Vestuarios y Oficinas del Área de Servicios Logísticos del Puerto de Gijón con destino a oficinas, consistente en la inclusión del local L.NU.1.2.3 (31,30 m2).

La tasa de ocupación para la concesión modificada se establece en 1.235,28 euros/año.

La tasa de actividad para la concesión modificada se establece en 247,05 euros/año.

El resto de las condiciones de la concesión se mantienen inalteradas y no sufren modificación, respecto de las otorgadas mediante acuerdo del Consejo de Administración de 12 de abril de 2019.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 27 de febrero de 2023.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A230007572-1